

Bases de Campaña Navideña 2021 “Solo Necesitas Soñarlo”

Caja Ica reconoce el esfuerzo de sus clientes de ahorros y créditos, quienes gracias a su esfuerzo y nuestro acompañamiento siguen progresando día a día. En el ámbito de celebrar las fiestas de la navidad, Caja Ica lleva acabo su campaña navideña denominada “Solo necesitas soñarlo”.

Bases de la Campaña

Primero: De la denominación de campaña

La campaña denominada “Solo necesitas soñarlo” tendrá vigencia desde el 11 de octubre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

Segundo: De la fecha y lugar del sorteo

El sorteo se realizará el jueves 13 de enero de 2022 a las 10:30 a.m. Será transmitido en vivo por el fanpage (Facebook) de la Caja Ica.

Tercero: De los premios

En esta campaña navideña, se cuenta con premios en modalidad de sorteo para los clientes que desembolsen un crédito o que aperturen y mantengan vigente sus cuentas de ahorro con al menos el monto mínimo (mencionado en este documento), de cada producto que participe durante el periodo de la campaña.

Los premios del sorteo son los siguientes:

Premio	Descripción	Monto total
“02 Sueldazos por un año*”	01 sueldazo de S/ 48,000 por un año, sorteado entre los clientes de crédito: el premio será abonado de forma mensual durante 12 meses a la cuenta de ahorros del cliente (S/ 4,000 por cada mes).	S/ 48,000
	01 sueldazo de S/ 48,000 por un año, sorteado entre los clientes de ahorros: el premio será abonado de forma mensual durante 12 meses a la cuenta de ahorros del cliente (S/ 4,000 por cada mes).	S/ 48,000

*Gastos, impuestos y comisiones serán asumidos por los ganadores.

Nota: Para solicitar la entrega, los clientes ganadores podrán contactarse con la Caja Ica a través de correo electrónico (marketing@cmacica.com.pe), de manera presencial (si lo desea) o por cualquier otro medio.

Como procedimiento de entrega, deberán acercarse a la agencia para la comprobación de sus datos, con el fin de que un responsable entregue el premio al cliente para luego firmar el acta de entrega de premio.

Los premios son personales e intransferibles, en ningún caso, podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación de ningún tipo a petición del ganador.

Cuarto: De los participantes del sorteo

Para clientes de créditos

a) Desembolsos:

Participan todas aquellas personas naturales, mayores de 18 años, que desembolsen un crédito en moneda nacional en la Caja Ica, en cualquiera de nuestros productos de créditos.

Para el sorteo, se generarán opciones a nuestros clientes de créditos al momento del desembolso de la siguiente manera:

Clientes	Número de opciones
De 500 hasta 5,000 soles	2 opciones
De 5,001 hasta 15,000 soles	4 opciones
De 15,001 a más	10 opciones

b) Pagos puntuales:

Participan del sorteo solo aquellos clientes que a la fecha del sorteo se encuentren al día en sus cuotas de crédito. Se considera pago puntual a 1 único pago por mes, correspondiente a un crédito vigente.

Se otorgarán opciones al momento del pago puntual de la cuota, incluyendo a clientes que hayan desembolsado su crédito en campañas anteriores o sin campaña y que pertenezcan a los productos mencionados en este documento. Se generarán opciones según la siguiente escala:

Días de Pago	Nº Opciones
Pago puntual	10

Para clientes de ahorros

Podrán participar del sorteo todas las personas naturales clientes de Caja Ica mayores de 18 años, que aperturen y mantengan vigente como mínimo una de las cuentas de ahorro (Mega Ahorro, CTS, Ahorromás, Fondo de Jubilación) durante el periodo de la campaña desde el 11 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2021, disponibles en todas las agencias de la Caja Municipal de Ica a nivel nacional. Participan del sorteo los siguientes productos:

Producto	Moneda	Tipos de cuenta
Mega Ahorro	Soles	Individual, mancomunada conjunta y mancomunada indistinta (libre o programada).
CTS	Soles /dólares	Individual.
Ahorromás	Dólares	Individual, mancomunada conjunta y mancomunada indistinta.
Fondo de Jubilación	Soles	Individual, mancomunada conjunta y mancomunada indistinta.

Además, para participar del sorteo, se deben considerar mantener los siguientes montos mínimos por cada tipo de cuenta:

Producto	Moneda	Monto mínimo al cierre de campaña
Mega Ahorro	Soles	S/ 500
CTS	Soles /dólares	S/ 500 o \$125
Ahorromás	Dólares	\$200
Fondo de Jubilación	Soles	S/ 1000

Las opciones de nuestros clientes de ahorros irán aumentando en función al saldo con el que se abrió la cuenta y de los depósitos que se realicen hasta el final de la campaña.

Saldos	Número de opciones
De 500 hasta 20,000 soles	2 opciones
De 20,001 hasta 100,000 soles	4 opciones
De 100,001 a más	10 opciones

Quinto: De la modalidad del sorteo

El sorteo se realizará de manera virtual y participarán los clientes de las agencias y oficinas especiales de Caja Ica ubicadas a nivel nacional.

El sorteo se realizará a través de un software o aplicación, bajo la presencia de un Notario Público, quien verificará las condiciones previas y la transparencia de este.

El software, tendrá generado el número de opciones acumuladas que ingresan al sorteo.

- 1) Se desarrollará un sorteo electrónico entre los clientes de Caja Ica que desembolsen un crédito en soles durante la campaña, realicen su pago puntual en soles o aperturen una cuenta de ahorros. Las fechas, hora y lugar de los sorteos se encuentran indicadas en el ítem 2.
- 2) La fecha de cierre de data es el 31 de diciembre para la participación de los clientes de ahorro y crédito, la fecha del sorteo es el 13 de enero de 2022.
- 3) Al momento de realizar el sorteo, el software mostrará el listado de participantes de créditos, de igual manera con el listado de los participantes de ahorros que se encuentran registrados en la base de datos del sorteo.
- 4) El proceso de selección de los ganadores se realizará seleccionando aleatoriamente a un conjunto de clientes del listado de todos los clientes participantes, cada vez que se ejecute el sorteo.
- 5) Para el sorteo se reconocerá como ganador la primera selección realizada aleatoriamente por el sistema, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la presente base.

- 6) *El cliente que resulte ganador de alguno de los premios, ya no continuará participando de los demás sorteos y no podrá salir elegido nuevamente como ganador en la presente campaña.*
- 7) *Al término del sorteo, el sistema mostrará un reporte con los datos del ganador, así como los datos de los clientes que han sido seleccionados durante el sorteo.*
- 8) *En caso el crédito que resulte ganador tenga codeudor, el premio será entregado al titular del crédito.*
- 9) *En caso de que la cuenta de ahorro que resulte ganadora sea mancomunada conjunta o mancomunada indistinta, se entregará el premio a ambos titulares, abriéndoles una cuenta de ahorro corriente mancomunada conjunta o mancomunada indistinta, según corresponda.*
- 10) *Las personas intervinientes en este sorteo, por su sola participación, aceptan de pleno derecho, todas y cada una de las disposiciones descritas en estas bases, así como las decisiones que adopte Caja Ica, sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.*

El cliente del crédito ganador:

- *Deberá tener crédito vigente a la fecha del sorteo.*
- *Deberá encontrarse al día en sus cuotas de crédito al día del sorteo.*

El cliente de ahorros ganador:

- *Deberá tener como mínimo una de las cuentas de ahorro (Mega Ahorro, CTS, Ahorromás y fondo de jubilación), vigente a la fecha de término de la campaña, considerado en el punto 4.*
- *Deberá contar al menos con el saldo mínimo mencionado en el punto 4, de cada producto.*

Sexto: De las restricciones

- *No participan del sorteo: directores, gerentes, funcionarios, trabajadores, practicantes de Caja Ica, locadores que presten servicios a Caja Ica, cónyuges y familiares de los trabajadores hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad con la institución Microfinanciera.*
- *No participan desembolsos de créditos en dólares.*
- *Solo se otorgará un premio por ganador.*
- *No participan menores de edad.*
- *No participarán créditos cancelados, conforme lo establecido en la cláusula precedente.*
- *El cliente se deberá encontrar al día en sus cuotas de crédito a la fecha del sorteo.*
- *No participan créditos reprogramados que no hayan reanudado el pago.*
- *No participan las cuentas de ahorro (Mega Ahorro, CTS, Ahorromás y Fondo de Jubilación) que hayan sido canceladas antes de la fecha de término de la campaña.*
- *No participan cuentas que no mantengan el saldo mínimo mencionado al cierre de la campaña en los productos participantes.*

Séptimo: De la comisión supervisora

Se constituirá una comisión supervisora, integrada por:

- *Sub Gerencia de Marketing.*
- *Sub Gerencia de Créditos.*

- Jefatura de Ahorros.
- Unidad de Conducta de Mercado.
- Departamento de Legal.

Participarán también del sorteo un Notario Público quien además de dar fe del acto, emitirá y suscribirá un acta sobre el desarrollo del sorteo.

Octavo: De la publicación y procedimiento de entrega de premios

Los resultados serán publicados en las agencias y oficinas especiales de Caja Ica y en su página web: www.cajaica.pe, asimismo la Caja Ica intentará comunicarse en forma directa a los clientes ganadores a través de la información de contacto (N° telefónico, correo electrónico, o domicilio) que hayan brindado, dentro de los 10 días hábiles posteriores de realizado el evento del sorteo.

Los Clientes Ganadores recogerán su premio en el lugar, día y hora que determine la Caja Ica, la misma que será previamente coordinada con ellos.

Los ganadores tendrán un periodo máximo de 90 días calendarios para recoger los premios sorteados, contados a partir de la fecha de la publicación de la lista de ganadores.

Los abonos mensuales a los clientes ganadores se realizarán dentro de los últimos quince días de cada mes, a partir del mes de enero de 2022, por un periodo de 12 meses. Si resultara ganador un cliente que tuviera una cuenta en dólares, se les abrirá una cuenta en soles para efecto del abono mensual del premio en soles.

Si dentro del plazo establecido (90 días), el cliente ganador no reclamara su premio, éste automáticamente perderá la posibilidad de hacerse acreedor del mismo.

Cumplida la entrega del premio, Caja Ica no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, sustracción o cualquier otra circunstancia adversa, que involucren a dichos premios ya en posesión del cliente.

Los Clientes Ganadores podrán contactarse con la Caja Ica para solicitar la entrega de su premio. Para proceder a la entrega, deberán acercarse a la agencia con el fin de que un responsable entregue el premio al cliente para luego firmar el acta de entrega de premio.

Cláusulas generales de la Campaña

Autorización

El ganador del premio previa autorización expresa en documento con firma y copia de DOLL, dará su consentimiento a la entidad organizadora del uso de su imagen y voz, siempre y cuando la difusión de las mismas no atente contra su honor, decoro o reputación al ceder los derechos de difusión y uso de imagen a Caja Ica por la difusión de la campaña.

Asimismo, al amparo de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, el ganador del concurso, previo consentimiento informado, expreso e inequívoco, mediante documento con firma y copia de DNI autorizará la difusión de sus datos y del premio ganado, como participante del mencionado sorteo.

Derechos del organizador

Caja Ica como organizador se reserva el derecho de modificar los plazos y fechas establecidas como así también el derecho a cancelar, suspender o modificar el presente sorteo y sus bases, en caso de fuerza mayor, caso fortuito y/o circunstancias ajenas a la voluntad que así lo justifiquen, a su solo criterio. En ningún caso, el ejercicio de estos derechos por parte del organizador podrá generar reclamo alguno en su contra.

Validación y aprobación

Las presentes bases han sido validadas por la Sub Gerencia de Marketing, Sub Gerencia de Créditos, Departamento de Ahorros, Jefatura de Conducta de Mercado y la Jefatura del Departamento Legal de Caja Ica.

Consultas

Cualquier consulta sobre la presente campaña la puede realizar escribiéndonos al correo electrónico atencionalusuario@cmacica.com.pe o comunicándose con nosotros al teléfono 056-581430; además si desea información sobre el número de opciones que tiene para participar del sorteo puede acercarse a cualquiera de nuestras agencias o llamar al número antes mencionado.

Ica, octubre del 2021.